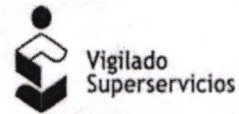




SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION 666 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por medio de la cual se modifica el horario laboral de los empleados administrativos y se dictan otras disposiciones”

El gerente de Serviciudad ESP en uso de sus facultades legales y estatutarias, y especialmente las contenidas en los literales b), f) y h) del Artículo 9 del Acuerdo 001 del 2012 de Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

1. Serviciudad ESP es una empresa industrial y comercial del Estado, dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Dosquebradas.
2. Dentro de las atribuciones dadas por los Estatutos de la Empresa al Gerente, está la de *“Ordenar el estricto cumplimiento de las normas vigentes de administración de personal y dictar las disposiciones necesarias para su administración”*.
3. Una de las banderas de la actual administración ha sido el saneamiento y la seguridad hídrica del municipio de industrial, buscando garantizar el suministro de agua constante, segura y auto suficiente para los usuarios actuales y potenciales de la empresa en el servicio publico de acueducto.
4. Con ese objetivo y como un proyecto de importancia municipal y regional, es que Serviciudad ESP inicio la construcción de la Planta de Tratamiento de Santa Elena y San Joaquín, la cual, el día de hoy es todo un hecho y un motivo de orgullo para la Empresa y esta administración.
5. En Comité de Mercadeo de Serviciudad se tomó la decisión de llevar a todos los trabajadores de la Empresa a conocer la nueva Planta de Santa Elena y San Joaquín, decisión que fue ratificada en el Comité de Gerencia de Serviciudad ESP, y además se dispuso que el día fuera el lunes cinco (5) de diciembre del presente año en horas de la tarde.
6. Es por ello que, con la finalidad de que todos los trabajadores de la empresa conozcan la nueva Planta, puedan visitarla, ver cómo funciona y donde queda ubicada, el día lunes cinco (5) de diciembre del presente año se modificara la jornada laboral ordinaria y se establecerá una jornada especial de trabajo.

1





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



7. El señor Gerente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Establecer una jornada laboral especial de trabajo para el área administrativa de Serviciudad ESP, el día lunes cinco (5) de diciembre del presente año en jornada continua de 7:00 AM a 1:30 PM a 1:30 PM, el cual tiene por objetivo que luego de esta jornada especial de trabajo, los trabajadores puedan conocer y visita la nueva Planta de Tratamiento de Santa Elena y San Joaquín de Serviciudad ESP.

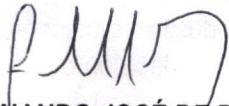
ARTICULO SEGUNDO. Ordenar publicar en los medios de comunicación masiva de Serviciudad ESP, la jornada especial de trabajo acá establecida, con el objetivo de que sea conocida por todos los usuarios de los servicios.


ARTICULO TERCERO. Ordenar a la Subgerencia Comercial y Mercadeo de la empresa, coordinar con los trabajadores del área, lo relacionado con la atención al cliente y la prestación de los servicios públicos durante la jornada especial adoptada, para que éstos no se vean afectados con la decisión tomada en este acto administrativo.

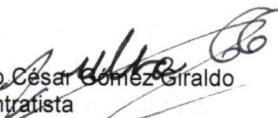
ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Dosquebradas a los veintinueve (29) días del mes noviembre de 2022.


FERNANDO JOSÉ DE PENA MONTENEGRO
Gerente


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyecto: Julio César Gómez Giraldo
Contratista


2

